

Consejo Nacional de Áreas Protegidas:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008 el cual establece de la siguiente manera en el Artículo 10 *Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.*

Artículo 10 numeral 28. *Las entidades del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia socio lingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.*

Para el efecto durante el año 2016 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas detalla las solicitudes durante los meses de enero a agosto del presente año:

Mes	Género Femenino	Género Masculino	Pertenencia Sociolingüística	Total
Enero	0	3	No especifica	3
Febrero	3	8	No especifica	11
Marzo	0	6	No especifica	6
Abril	6	5	No especifica	11
Mayo	8	13	No especifica	21
Junio	13	14	No especifica	27
Julio	12	13	No especifica	25
Agosto	14	13	No especifica	27

Esta unidad hace constar que a la fecha se han recibido un **total de 131 solicitudes hasta el mes de agosto 2016.**

Sin otro particular me suscribo muy atentamente,



Licda. María Laura Coronado Contreras
Unidad de Información Pública
Departamento Jurídico
Secretaría Ejecutiva del CONAP

